

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 2

31.

Fecha: 2024/11/01

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA

OBJETO:	“CONTRATAR EL SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA EXTENSIÓN DE SOACHA”.
---------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$290.782.453,00) M/CTE.
---------------------	--

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/10/24

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	HELITEB S.A.S	900.422.796 -1	242.555.985	288.641.622
2	STS SOLUCIONES	901.106.530-7	241.186.000	287.011.340
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846	241.093.920	286.901.765
4	CISTELCO	900.296.595-5	232.117.775	276.220.153
5	GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S	830.108.924-7	244.266.505	290.677.140

3. PROPUESTAS A SUBSANAR

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2024/10/29

PROPONENTE 1: HELITEB S.A.S		
NO.	REQUISITO	CONCEPTO
1	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 55%	Dentro de los requisitos financieros habilitantes – Documentos requeridos, se solicita cumplimiento de Índice de endeudamiento menor o igual al 55%, para el caso de HELITEB S.A.S , tiene un índice de endeudamiento del 59.9% incumpliendo así, los términos de referencia.

En atención a lo anterior, la Dirección Financiera no realiza la respectiva evaluación financiera.

3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la Subsanabilidad de los requisitos financieros de la Invitación N°038 que tiene por objeto “**CONTRATAR EL SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA EXTENSIÓN DE SOACHA**”, obtuvieron los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	HELITEB S.A.S.	900.422.796 -1			X
2	STS SOLUCIONES	901.106.530-7	X		
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846	X		
4	CISTELCO	900.296.595-5	X		
5	GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S	830.108.924-7	X		

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA
CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
DIRECTORA FINANCIERA

Proyectó: Elkin Duban Romero Cargos
Oficina de Dirección Financiera